Guía docente de la asignatura

Mediación y Conciliación (24511A9)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Civil: 21/06/2024
Departamento de Psicología Social: 25/06/2024

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente	**Materia**	Mediación y Conciliación

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	4	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:
- Derecho Penal. Parte general y Parte especial.
- Derecho Procesal Penal.
- Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Teoría del conflicto.
- Las técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos
- La Mediación y la Conciliación: similitudes y diferencias.
- La Mediación: Concepto, régimen jurídico, procedimiento, sujetos objeto y finalidad.
- El mediador: requisitos, competencias y estatuto profesional.
- El acuerdo: contenido, forma, naturaleza jurídica y efectos.
- La mediación en el ámbito penal: Sistema penal y Víctima del delito. Sistema penal y solución del conflicto.
- Mediación y conciliación. Nuevas formas de resolver el conflicto penal. Aplicación de sistemas de Mediación- Conciliación en materia penal.
- La Mediación en el ámbito Penitenciario.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG06 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta

la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG12 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional¿) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE13 - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Capacidad de utilizar de forma adecuada y con precisión técnica la terminología específica relativa al Proceso judicial penal y a la modalidad de la Justicia Restaurativa.
- En general, capacidad para expresarse por escrito y con propiedad en torno a estas materias, manifestando una verdadera comprensión de los conceptos y de los principios básicos que rigen estas instituciones jurídicas.
- Suficiente comprensión del modo de funcionamiento de la mediación penal en el seno del proceso judicial penal y de los posibles efectos que se pueden derivar de un procedimiento de mediación satisfactorio.
- Comprensión y capacidad de explicación por escrito de la forma de funcionamiento del procedimiento de la mediación en el ámbito del proceso penal del menor y durante el período de ejecución de las medidas.
- En general, conocimientos firmes y de cierta amplitud acerca de las ventajas e inconvenientes que plantea el sistema de la mediación penal, así como de los principios básicos que presiden dicha técnica de resolución de conflictos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La figura del mediador. Características y capacitación para el desempeño de la función de mediador. Técnicas y habilidades. Aspectos deontológicos.
Tema 2. La mediación en el ámbito de la Jurisdicción Penal. Justicia Penal y conformidad.
Tema 3. Mediación penal con adultos. Fases de la mediación.
Tema 4. Mediación penal con menores. La ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del

Menor.
Tema 5. Mediación Penitenciaria. Tratamiento en beneficio de la persona privada de libertad.
Tema 6. Responsabilidad Civil y mediación.
Tema 7. Violencia de género y mediación.
Tema 8. Violencia doméstica y mediación.

PRÁCTICO

- Integrado en las clases prácticas: lecturas y cometarios de textos relevantes.
- Visionado de documentales.
- Análisis de casos.
- Visitas a juicios.
- Trabajo en clase sobre aspectos relacionados con la temática y elaboración de informes sobre la actividad

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BARONA VILAR, Silvia (directora.), La mediación penal para adultos. Una realidad en los ordenamientos jurídicos, VVAA. Edit. Tirant lo Blanch, Colección Tratados, Valencia, 2009.
BARONA VILAR, Silvia, Mediación penal: fundamento, fines y régimen jurídico. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
EXPÓSITO, F. (2015). Técnicas de Mediación y habilidades sociales y comunicativas. En G. Orozco, J.L. González y AS. Lozano, Tratado de Mediación y resolución de Conflictos (pg. 153-174). Madrid: Tecnos (Grupo Anaya). ISBN. 978-84-309-6523-6

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CRUZ PARRA, Juan Antonio, "La mediación penal (II). Relato de una experiencia de mediación policial en la Jefatura Superior de Granada", en Ciencia Policial, nº 118, 2013, págs. 31-48.
Directiva 2012/29/UE, de 25 octubre 2012, normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a víctimas de delitos.
ESQUINAS VALVERDE, Patricia, "La mediación entre la víctima y el agresor como forma alternativa de resolución del conflicto en el sistema judicial penal de adultos: ¿una posibilidad también viable en España?", Revista Penal, nº 18, julio de 2006, Edit. Praxis, Barcelona.
ESQUINAS VALVERDE, Patricia, La mediación entre la víctima y el agresor en el ámbito de la violencia de género: ¿una oportunidad o un desatino? Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. -
ESQUINAS VALVERDE, Patricia, "Capacitación de la mujer ("empowerment") y mediación en la violencia de género", en La respuesta penal a la violencia de género. Lecciones de diez años de experiencia de una política criminal punitivista, VVAA, dirig. por Luz María Puente Aba, Edit. Comares, Granada, 2010. Págs. 323 a 342.
GORDILLO SANTANA, Luis, La Justicia Restaurativa y la mediación penal. Edit. Iustel, Madrid, 2007.
GUTIÉRREZ ROMERO, Francisco Manuel, "La mediación penal: un posible avance en la lucha contra la violencia de género", en Diario La Ley, Nº 7711, Sección Doctrina, 7 Oct. 2011 (disponible en www.diariolaley.laley.es).
La intervención de abogados y procuradores en la mediación intrajudicial. MT. MARTÍN NÁJERA MAGRO SERVET, Vicente/ HERNÁNDEZ RAMOS, Carmelo/CUÉLLAR OTÓN, J. Pablo, Mediación penal: "una visión práctica desde dentro hacia fuera", editado por Club Universitario, San Vicente

(Alicante), 2011. –
MARTÍN DIZ, Fernando, La mediación: sistema complementario de Administración de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2010.
MARTIN DIZ, Fernando (coord.) y VVAA, La mediación en materia de familia y derecho penal: estudios y análisis, Edit. Andavira, Santiago de Compostela, 2011.
MARTÍN DIZ, Fernando, "Reflexiones sobre violencia de género y mediación penal: ¿es una alternativa viable?", Revista Derecho en Libertad, 2010, págs. 169 a 192
MORENO CATENA, Resolución jurídica de Conflictos, Mediación y solución de conflictos: Técnicas y ámbitos¸ Tecnos, Madrid, 2011, pág.9 y ss.
PÉREZ CEPEDA, Ana Isabel, "Las víctimas ante el Derecho Penal. Especial referencia a las vías formales e informales de reparación y mediación", en Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos in memoriam. Vol. I. VVAA (dirigido por ARROYO ZAPATERO, Luis, y BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, y coordinado por NIETO MARTÍN, Adán). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha y de la Universidad de Salamanca. Cuenca, 2001.
PERULERO GARCÍA, D., La mediación en el proceso penal, Mediación y solución... op.cit., pág.575 y ss.
SÁEZ RODRÍGUEZ, Concepción (coord.), La mediación familiar. La mediación penal y penitenciaria. El estatuto del mediador. Un programa para su regulación. VVAA. Edit. Thomson Aranzadi, Pamplona, 2008.
SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y Solución de Conflictos, Tecnos, 2007, Madrid, pág.187
SUBIJANA ZINZUNEGUI, I.J., "Las víctimas en el sistema penal. En especial, la Justicia Restaurativa", en Panorama actual y perspectivas de la victimología: la victimología y el sistema penal, VVAA. (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.P., dir.), CGPJ, Madrid, 2008.
TAMARIT SUMALLA, Josep (coord.), VVAA, La justicia restaurativa: desarrollo y aplicaciones. Granada, Edit. Comares, Página 6 2012.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion/Juzgados-que-ofrecen-mediacion/Juzgados-que-ofrecen-mediacion-Penal
http://www.gemme.eu/nation/espana/article/notas-sobre-mediacion-penal-en-espana
http://www.fundacionmediara.es/index.php/mediacion/mediacion-penal

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, y pruebas de respuesta

breve.
- Asistencia a clase.
- Exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo sobre contenidos de la materia.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías. Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.
- Observación. Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

La evaluación final se fundamenta en un 70 por ciento de la nota, que corresponderá a las pruebas objetivas escritas o, en su caso, orales, y el 30 por ciento restante corresponderá a asistencia a clase, intervenciones en clase, y trabajos realizados por los alumnos, bien individual o en grupo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Con respecto a la Convocatoria Extraordinaria, el alumnado tiene derecho a obtener el 100% de la nota. Para ello, tendrá que examinarse de la parte teórica (preguntas tipo test) y de la parte práctica (preguntas tipo test). No obstante, si en la Convocatoria Ordinaria han aprobado la parte práctica, el alumnado podrá optar por mantener su nota en esta parte, por lo que se examinará sólo de la parte teórica pudiendo sacar como máximo un 7.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para aquellos/as alumnos/as que se acojan a la **modalidad de evaluación única final,** según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el alumnado que así lo requiera tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará en el siguiente enlace: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/

- No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. Ésta consistirá en un examen de preguntas de desarrollo y/o tipo test de la teoría de entre los textos señalados en la bibliografía de esta Guía docente así como de las prácticas que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente. El examen de la parte teórica constituye el 70% de la nota y el 30% restante corresponde a la parte práctica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016: Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

En relación con la posibilidad de que el alumnado pudiera participar en investigaciones:

- En algunos grupos de la asignatura existe la posibilidad de obtener alguna puntuación por la participación voluntaria en investigaciones. En el programa correspondiente se indicarán las condiciones, así como las tareas alternativas que se pueden realizar para obtener la misma

puntuación.
- La participación en las investigaciones será totalmente voluntaria. En cada caso el alumno recibirá unas hojas adjuntas ("Participación en investigación" y "consentimiento informado") que incluirán información sobre las características de la investigación. Por la participación en cada investigación recibirá 0,1 puntos válidos para esta asignatura. Podrás obtener hasta un máximo de (0.3) por la participación en investigaciones. Es posible obtener la máxima calificación posible en la asignatura (10) sin realizar ni colaborar en estudio alguno. No obstante, también podrá obtener la misma puntuación que por la participación en investigaciones realizando las actividades alternativas que se proponen a lo largo de la asignatura, como la realización de una serie de lecturas, asistencia a conferencias, etc.".

Ante situaciones de acoso:

Enlace al Formulario web para dar a conocer de manera anónima situaciones de acoso en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://viics.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion/prevencion-y-atencion#title1

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).